

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.3029 de fecha martes 2 de octubre de 2007
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 29281
EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Luis Alberto Arce Catacora, Ministro de Hacienda, debe ausentarse del país, en misión oficial, a la ciudad de Lima – República del Perú, el día 20 de septiembre de 2007, a objeto de asistir al Seminario Regional organizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); posteriormente, el 21 de septiembre de 2007, se trasladará a la ciudad de Bogotá – República de Colombia, para asistir a la “XXII Reunión Extraordinaria de la Asamblea del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)”, en su calidad de representante por la República de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley N° 3351 de 21 de febrero de 2006, concordante con el artículo 20, parágrafo I del Decreto Supremo N° 28631 de 08 de marzo de 2006.

D E C R E T A :

ARTICULO ÚNICO.- Desígnese **MINISTRA INTERINA DE HACIENDA**, a la ciudadana CELINDA SOSA LUNDA, **Ministra de Producción y Microempresa**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil siete.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.